



La lucha en España por un nuevo Estatuto

¿Cuántas competencias para Cataluña?

POR JOHN BARRASS

El 30 de marzo de 2006, con 189 votos a favor y 154 en contra, el Congreso de los Diputados del Parlamento español aprobó un proyecto de ley que dará mayores competencias a la región de Cataluña. La propuesta debe pasar ahora por el Senado español y después regresar a Cataluña para someterse a un referendo.

Aunque el poder legislativo catalán votó abrumadoramente a favor de la ley propuesta, ésta dividió a los catalanes. El próximo referendo generalizará el debate.

El nuevo proyecto de ley de autonomía conocido como “el Estatuto” había sido aprobado anteriormente por 90% de la legislatura catalana. Con el Estatuto aumentaría el financiamiento del gobierno central a Cataluña y se evitaría que algunos casos judiciales pudieran ser apelados ante el máximo tribunal español.

El Estatuto fue presentado por primera vez en el Parlamento del gobierno regional de Cataluña, ahora regido por una coalición de izquierda encabezada por el Partido Socialista de Cataluña (PSC). La coalición fue elegida en noviembre de 2003, después de 23 años de gobierno de Jordi Pujol, ex líder pragmático del partido nacionalista moderado de Cataluña, *Convergència i Unió*. Negociando con el gobierno central español de la coalición socialista encabezada por José Luis Rodríguez Zapatero y con el gobierno de coalición anterior, bajo el mando conservador de José María Aznar, el gobierno de Pujol tenía la capacidad de obtener grandes beneficios del gobierno federal a través de concesiones y de la transferencia de competencias. Sin embargo, los nacionalistas de línea dura de la izquierda todavía estaban ansiosos por lograr un mayor reconocimiento de su estatus de “nación” —expresado en términos de historia, lengua e identidad cultural— y una mayor recuperación impositiva.

La reforma propuesta al Estatuto de Autonomía de Cataluña fue respaldada por la coalición gobernante de socialistas, los nacionalistas de línea dura y los verdes, dirigida por el sucesor de Pujol, el socialista Pascual Maragall, y apoyada por los nacionalistas de Pujol (en la actualidad, integrantes del mayor partido de oposición en la Asamblea catalana).

Al disminuir los fondos que la Unión Europea asigna a España pasando de un torrente a un goteo, Cataluña recibirá 2.5 mil millones menos de Euros, un colchón en efectivo que hasta ahora había ayudado a la Asamblea a financiar sus programas.

John Barrass es el jefe de redacción de Radio Free Barcelona y fue director del diario Barcelona Business durante seis años. Escribe la columna Catalonia Confidential en Barcelonareporter.com y contribuye con monografías al acervo del Instituto de Estudios Catalanes.



El presidente del Gobierno Español José Luis Rodríguez Zapatero saluda a los políticos catalanes Joan Saura (izquierda) y Joan Herrera (derecha).

El nuevo y controvertido Estatuto tiene por objeto mantener el mencionado nivel de gasto de Cataluña y financiarlo contribuyendo menos al gobierno central de España, empleando para ello el argumento del “déficit fiscal”, es decir, el dinero que les falta a las comunidades autónomas para la prestación de los servicios públicos que les corresponden.

Esta medida, argumentan los críticos, pondría de cabeza la imposición progresiva. El impuesto sobre la renta y los impuestos sobre las utilidades tienen la misma tasa en Cataluña que en la región de Extremadura. Pero

Cataluña es una de las regiones más ricas de España. Algunos economistas afirman que esta región contribuye a las arcas del Estado con aproximadamente 8% más en ingresos fiscales de lo que recibe del gobierno central en servicios. Aunque menores que las demandas iniciales del nuevo Estatuto, las concesiones del gobierno central español —en caso de que tanto el Estatuto como la ley para el financiamiento de comunidades autónomas sean enmendados— permitirán a los catalanes conservar 50% de todos los impuestos sobre la renta y del impuesto al valor agregado (I.V.A.) recaudados en la región, así como 58% del ingreso obtenido del combustible, el tabaco, el alcohol y otros gravámenes similares. Estos porcentajes se elevarán con el tiempo hasta llegar a sus nuevos niveles incrementados. El acuerdo también podría incluir una suma adicional de tres mil millones de euros provenientes de otros esquemas de obras públicas prometidos para Cataluña.

El ministro de Economía y Hacienda español, Pedro Solbes, opinó que el acuerdo de compartir los impuestos podría extenderse a otras regiones. Esta medida transferiría 20,000 millones de euros adicionales al año a los gobiernos regionales, disminuyendo así 15% de los ingresos del Gobierno español.

¿“Un gobierno por la minoría”?

No a todos les agradan estas medidas. Las vaguedades de la representación parlamentaria son criticadas tanto por los líderes socialistas como por la oposición conservadora: Zapatero y sus correligionarios socialistas —el Partido Socialista Obrero Español (PSOE)— necesitan doce escaños para alcanzar la mayoría, así es que deben contar con el apoyo de los catalanes en el Congreso de Madrid. Por su parte, Maragall, a quien le faltan 26 escaños para alcanzar la mayoría, necesita a los nacionalistas de línea dura, el Esquerra Republicana de Cataluña (ERC) en la Asamblea catalana. Por lo tanto, por motivos de representación, parecería que el secesionista ERC tiene subyugado al Gobierno español. Luis María Anson, fundador del periódico *La razón*, dijo que “la Constitución debía ser rediseñada para establecer un sistema

electoral que evite que la mayoría, independientemente de su tendencia política, quede sujeta al chantaje nacionalista". Se trata de una declaración extrema pero que subraya el enorme poder del ERC, que sólo representa a 16% del electorado catalán y a 2.5% de todos los votantes españoles. Anson es una figura controvertida de la derecha en España, pero su periódico *La razón* es uno de los seis principales diarios españoles.

Carod-Rovira, líder de Esquerra adoptó una posición mucho más dura que el ex presidente de la Asamblea, Pujol. Satanizado por la prensa de derecha de Madrid por llevar a cabo reuniones secretas con los terroristas del ETA (hay algunos españoles que boicotean artículos catalanes por ésta y otras razones), el combativo Josep Lluís Carod-Rovira dijo que el nuevo Estatuto catalán ha sido suavizado hasta un grado inaceptable. Mientras las proposiciones del Estatuto todavía estaban sujetas a transacciones en Madrid, Carod-Rovira dirigió una marcha por la independencia en Barcelona el 18 de febrero bajo el eslogan "Somos una nación y tenemos el derecho a decidir". Los organizadores de la marcha aseguraron que habían concurrido un millón de personas pero los especialistas en conteo calcularon que los participantes llegaron a un máximo de setenta mil.

Pero los representantes políticos en Cataluña pudieran no estar sincronizados con el electorado. En tanto que 89% de los diputados de la Asamblea (que representan un hipotético 87% del electorado) votaron el 30 de septiembre a favor del nuevo Estatuto, una encuesta de opinión encontró poco tiempo después que 49.4% de los catalanes que la contestaron no consideraban que Cataluña fuera una nación en comparación con 46.8% que contestó afirmativamente.

Derechos colectivos e individuales

"El proyecto de reforma del Estatuto catalán contiene los elementos suficientes como para desvalorizar los derechos individuales", escribió Jorge Vilches, comentarista político. Muchos expertos en materia legal están de acuerdo. Por ejemplo, Francisco José Hernando, Presidente del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo, afirmó que está "seriamente preocupado" por la reforma del Estatuto. Algunas de las exigencias redactadas serían muy difíciles de poner en práctica, por ejemplo: ¿Cómo podrían ser puestas en práctica las competencias de Cataluña en asuntos de inmigración dentro de los dos tratados de la Unión Europea: el Acuerdo de Schengen y el Tratado de Roma?

El Tribunal Constitucional ha decidido retrasar el análisis del Estatuto mientras una comisión selecta se esfuerza en la redacción de sus artículos. Si es aprobado por el Tribunal Constitucional, el nuevo Estatuto será sujeto a un referendo en Cataluña. Mientras tanto, el partido conservador en Madrid, el Partido Popular, ha estado recabando firmas de apoyo a un referendo nacional sobre el asunto de la aceptabilidad del Estatuto regional, y a la fecha ha obtenido alrededor de cuatro millones de firmas. Pero la petición de este referendo será más bien un asunto de relaciones públicas por dos motivos: primero, para que el resultado de la petición tenga algún impacto, es necesario un cambio fundamental en la ley, y segundo, debido a los referendos de autonomía celebrados anteriormente en otras partes.

Los puntos más polémicos de la propuesta del nuevo Estatuto son el refuerzo de las protecciones del idioma catalán, la revisión de la redistribución tributaria, y lo concluyente de los poderes judiciales del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, que vería aumentadas en forma considerable sus atribuciones. Si es adoptado, significaría que, en ciertos casos, no se podría apelar al Tribunal Supremo español.

La justicia se descubre un ojo

Al defender las propuestas revisadas del Estatuto, Josep María Vallès, consejero de Justicia de la Asamblea catalana, afirma que es un error pensar que Cataluña vaya a tener un poder judicial separado que sustituya al tribunal constitucional de Madrid con un tribunal superior regional como la última instancia judicial de Cataluña.

El consejero de Justicia dijo que, en cambio, la nueva propuesta sí defiende el derecho del gobierno de Cataluña a tener autoridad total sobre el personal no judicial y de tener cierta voz en una serie de nombramientos judiciales pero no contará con el poder absoluto para hacer las designaciones.

Sostuvo que los tribunales y los jueces de Cataluña seguirían siendo organizados y nombrados de acuerdo con la ley española y seguirán velando por su cumplimiento.

El consejero insistió en que ésta no es una medida extrema: éste no es ni un poder judicial por separado ni siquiera un sistema judicial federal-estatal como el que existe en Canadá, Alemania y los Estados Unidos.

Sin embargo, la defensa que hace Vallès del Estatuto puede ser impugnada por dos razones. Por lo que respecta al nombramiento de jueces, el alto nivel de conocimiento del idioma catalán será un "mérito determinante", lo que podría ser un eufemismo para excluir a los jueces y magistrados que no sean catalanes. Segundo, en la gran mayoría de los casos que no tengan relación con los derechos constitucionales no se dispondrá del derecho de apelación ante el Tribunal Constitucional español. Por lo tanto, el recurso final de los litigios comerciales y los casos de fraude, por ejemplo, recaerá en el sistema de justicia catalán, en donde un juez catalán juzgará los casos, en idioma catalán (con traducción al español en el tribunal, si así se solicita).

Otro crítico de la ley propuesta, el conservador español Aleix Vidal Quadras, diputado del Parlamento Europeo, advirtió que el Tribunal Constitucional español podría verse anegado de litigantes reclamando abusos, particularmente en materia de idioma y asuntos industriales, pues Quadras sostiene que estos abusos ya están ocurriendo.

La candileja internacional

La atención de los medios de comunicación del mundo se enfocó brevemente en Cataluña el Año Nuevo pasado cuando el Teniente General José Mena dijo que el Artículo 8 de la Constitución, que faculta a la milicia para defender la integridad del territorio español, podría ser utilizado contra Cataluña y sus esfuerzos para arrogarse mayores poderes. Esta intimidación trajo consigo simpatía para la causa catalana pero también expuso a los políticos regionales a los comentarios rudos de la prensa local a los que no están acostumbrados.

Ciutadans de Catalunya, un grupo de intelectuales de centro-izquierda, planeó convertir su grupo de presión en un partido político en todo el sentido de la palabra. Será interesante ver si en la siguiente elección los *Ciutadans* no nacionalistas pueden convocar un apoyo importante entre un número estimado de 500,000 personas que se abstuvieron de votar en las elecciones pasadas. Ésa es la meta del partido. Si ganaran 12 escaños, tendrían el balance del poder de la Asamblea. Este resultado probablemente evitaría que se siguieran erosionando los derechos de los no catalanes en Cataluña. (6)